

ANEXO 4. CONCEPTO TECNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RIESGOS DEL PROYECTO	Realizar adquisiciones con proveedores que no cumplan la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, ARTÍCULO 2.2.4.6.27. Adquisiciones, ARTÍCULO 2.2.4.6.28. Contratación y la Resolución 0312 de 2019.
PLAN DE MITIGACIÓN	Realizar las contrataciones o adquisiciones con empresas que cuenten con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a lo establecido en el "Decreto 1072 de 2015, libro2, parte 2, titulo 4 capitulo 6 Artículo 2.2.4.6.28. Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato., y el ARTÍCULO 2.2.4.6.27. Adquisiciones. El empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa y Resolución 0312 de 2019.
ASPECTOS A TENER EN CUENTA	Requisitos legales
RIESGOS DEL PROYECTO	Realizar la construcción del baño dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
PLAN DE MITIGACIÓN	Realizar la adecuación del baño dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Resolución 2400 de 1978 para el diseño del baño.
ASPECTOS A TENER EN CUENTA	Requisitos legales

 EDMOND CONTRERAS RODRIGUEZ SOLICITANTE	 OLGA LUCIA PERILLA S. Coordinadora SG-SST SG -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VISTO BUENO
---	--